

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**

PUERTO VARAS, **23 FEB. 2018**

VISTOS:

- a) El Decreto Exento Nº 5820 de fecha 06.12.2016 que proclama a Don Ramón Bahamonde Cea Alcalde Titular de la comuna de Puerto Varas.
- b) El Decreto Exento Nº 5738 de fecha 27.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal de la comuna de Puerto Varas para el año 2018.
- c) El Decreto Exento Nº 5839 de fecha 29.12.2017 que crea y establece los Programas Sociales y Comunitarios bajo la dependencia de Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Puerto Varas.
- d) El Decreto Exento Nº 0109 de fecha 12.01.2018 que aprueba los recursos económicos para financiar la actividad denominada Fiestas Costumbristas 2018, ejecutado por OO.CC dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2018.
- e) El Decreto Exento Nº 0963 14.02.2018 que modifica el Decreto Nº 0109 de fecha 12.01.2018.
- f) El Decreto Exento Nº 0682 de fecha 02.02.2018, que aprueba la actividad denominada Fiestas Costumbristas 2018 "J.J.VV Los Avellanos, Loma 6", de la oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente de la DIDECO.
- g) El certificado de disponibilidad presupuestaria
- h) La Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- i) Las facultades y atribuciones que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.
- j) El Decreto Exento Nº 5292 de fecha 30.11.2017 que designa a Doña Yasnina Torres Heinz como Directora de Control Interno subrogante.
- k) El Decreto Exento Nº 0147 de fecha 16.01.2018 que designa a Doña Jacqueline Werner Stange, Directivo, Grado 07º E.S.M Quien conservara la propiedad del cargo del cual es titular, como Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Puerto Varas
- l) El Decreto Exento Nº 0742 de fecha 06.02.2018 que designa a Don Roberto Loyola Jelbes, Jefatura, Grado 10º E.S.M Quien conservara la propiedad del cargo del cual es titular, como Secretario Municipal subrogante.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, debido a un error en el tipo de amplificación y valor asignado a la **Fiestas Costumbristas año 2018 "J.J.VV Los Avellanos, Loma 6"**, se hace necesaria la presente modificación del presupuesto de esta actividad.

1140

DECRETO EXENTO Nº _____/

- 1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Exento Nº 0682 de fecha 02.02.2018, que aprueba la actividad denominada Fiestas Costumbristas 2018 "J.J.VV Los Avellanos, Loma 6", de la oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente de la DIDECO, el cual se enmarca en la disponibilidad de Presupuesto Municipal del año 2018.

DONDE DICE:

Fiestas Costumbristas año 2018 "J.J.VV Los Avellanos, Loma 6"	\$ 119.000.-	Enero-Mar	500	Fotos	Cuentas
Amplificación Simple Rural x2	\$ 119.000.-				22.09.999

- 2. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente actividad, ascendente a la suma de \$ 3.188.700.- (léase, tres millones ciento ochenta y ocho mil setecientos pesos) IVA Incluido, por concepto de arriendo de amplificación, iluminación y generadores, a la cuenta Municipal Nº 22.09.999 denominada "Otros arriendos", del presupuesto municipal vigente año 2018.

DEBE DECIR:

Fiestas Costumbristas año 2018 "JJ.VV Los Avellanos, Loma 6"	\$ 214.200.-	Enero-Mar	500	Fotos	Cuentas
Amplificación Mediana Urbana	\$ 214.200.-				22.09.999

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente actividad, ascendente a la suma de \$ 3.283.900.- (léase, tres millones doscientos ochenta y tres mil novecientos pesos) IVA Incluido, por concepto de arriendo de amplificación, iluminación y generadores, a la cuenta Municipal N° 22.09.999 denominada "Otros arriendos", del presupuesto municipal vigente año 2018.

2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que salvo lo señalado en el numeral anterior, no se alterará de manera alguna el cuerpo del Decreto Exento N° 0682 de fecha 02.02.2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



ROBERTO LOYOLA JELBES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JACQUELINE WERNER STANGE
ALCALDESA (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

JWS/RLJ/JWS/YTH/LVM/CBR/acb/mas

